

SALTA, 24 JUL 2018

00231

Expediente N° 14.424/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.424/17 en el que, mediante Nota N° 2266/17, el Ing. Álvaro Ismael RUIZ solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado DESARROLLO DE MODELOS PARA EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS POS-RESADAS CONFORMADAS POR BLOQUES DE HORMIGÓN; y

CONSIDERANDO:

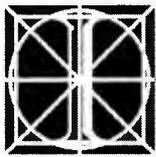
Que el Ing. RUIZ postula como Director y Codirector de Tesis, a los Doctores Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ y Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículum vitae obran incorporados en autos.

Que la Directora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa) y del Aula del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería que funciona en la Universidad Nacional de Salta, Dra. Liz Graciela NALLIM, expresa su conformidad para que el Ing. RUIZ realice en ese Instituto y en el Aula CIMNE de la UNSa, las actividades de su trabajo de Tesis Doctoral.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, indicando que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el artículo 10 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, obrando incorporado en autos su diploma de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que, en cumplimiento del artículo 7° del citado Reglamento, el Comité Académico del



00231

Expediente N° 14.424/17

Doctorado en Ingeniería, previa consulta con los Doctores Facundo Javier BELLOMO y Oscar MÖLLER –como expertos en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo propuesto.

Que obra incorporada en autos la renuncia del Dr. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL a la codirección del Ing. RUIZ, por razones personales.

Que el artículo 8° del Reglamento aplicable establece que “*el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación o no de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente*”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 138/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

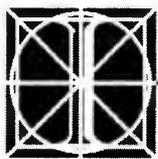
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción del Ingeniero Civil Álvaro Ismael RUIZ (D.N.I. N° 35.198.058), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis y Dirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: DESARROLLO DE MODELOS PARA EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS POS-TESADAS CONFORMADAS POR BLOQUES DE HORMIGÓN

Director de Tesis: Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.424/17

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Álvaro Ismael RUIZ, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 7 a 12 del Expte. N° 14.424/17.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Álvaro Ismael RUIZ que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el artículo 9º del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual debe *“abonar el arancel de inscripción y las cuotas mensuales correspondientes, a efectos de poder iniciar el cursado y mantener su condición de alumno de la carrera de Doctorado en Ingeniería”*.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Álvaro Ismael RUIZ que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; al Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ, en su carácter de Director de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al ICMASa; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00231** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa